

RESOLUCION NO 523 /76.-

EXP. NO 355/76.- FENILICARBAMIDA.-

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la acordada N.º 14/76, atribuida a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal a designar, con carácter de excusación y como interino, a un funcionario el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal N.º 3 -en reemplazo del Sr. Carlos de la fuente-, a cuyo efecto considerará la presentación del titular de dicho Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO S. GABRIELLI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

SE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN